

Cuernavaca, Morelos a 04 de julio de 2024

Mtro. Mansur González Cianci Pérez
Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense
de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 98, fracción XXXI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, respetuosamente solicito a Usted la remisión de las copias certificadas de los siguientes oficios, documentos y archivos listados.

- 1) Copia certificada del **oficio o comunicación** mediante el cual la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC instruyó a la Empresa Litho Formas S.A. de C.V. modificar las cantidades originales del contrato de prestación de servicios para solicitar la impresión adicional de documentación electoral y la producción adicional de material electoral, entre las cuales se encuentran 146,992 boletas electorales adicionales para la elección de la Gubernatura de Morelos, entregadas al IMPEPAC el 27 de mayo de 2024, es decir, 6 días antes de la jornada electoral.
 - 2) Copia certificada de **las minutas de las reuniones de trabajo** en las cuales se hubiera abordado la solicitud de impresión adicional de documentación electoral y la producción adicional de material electoral, entre las cuales se encuentran 146,992 boletas electorales adicionales para la elección de la Gubernatura de Morelos, entregadas al IMPEPAC el 27 de mayo de 2024.
-
- Lic. Guadalupe Taddei Zavala. **Consejera Presidenta del CG del INE.** Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtra. Rita Bell López Vences y Lic. Norma Irene de la Cruz Magaña. Mtro. Arturo Castillo Loza, Mtro. Martín Faz Mora, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Mtro. Jorge Montaña Ventura y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona. **Consejerías Electorales del CG del INE.** Con copia para su conocimiento.
 - Mtra. Mireya Gally Jordá. **Consejera Presidenta del CEE del IMPEPAC.** Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante, Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez y Mtra. Mayte Casalez Campos. Mtro. Alfredo Javier Arias Casas, Lic. José Enrique Pérez Rodríguez y Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos. **Consejerías Electorales del CEE del IMPEPAC.** Con copia para su conocimiento.
 - Lic. Hugo Patlán Matchuala, **Director de la UTCE del INE.** Mtra. María Fernanda Romo Gaxiola, **Directora de PRCOPL.** Con copia para la conformación del cuadernillo de antecedentes.
 - C.P. Óscar Armando Fragozo Hernández. **Encargado del Órgano Interno de Control del IMPEPAC.** Con copia para los efectos legales conducentes.
 - Mtra. Silvia Dolores Lee Delgado. **Fiscal Especializada en Delitos Electorales de Morelos.** Con copia para efectos legales conducentes en términos de la Tesis VII.P. J/21 de rubro “Denuncia en materia penal. Su connotación” haciendo de su conocimiento la presente noticia criminal.

- 3) Copia certificada de **las actas de las reuniones de trabajo** en las que se hubiera abordado la solicitud de impresión adicional de documentación electoral y la producción adicional de material electoral, entre las cuales se encuentran 146,992 boletas electorales adicionales para la elección de la Gubernatura de Morelos, entregadas al IMPEPAC el 27 de mayo de 2024.
- 4) Copia certificada de **los videos o grabaciones de las reuniones de trabajo** en las que se hubiera abordado la solicitud de impresión adicional de documentación electoral y la producción adicional de material electoral, entre las cuales se encuentran 146,992 boletas electorales adicionales para la elección de la Gubernatura de Morelos, entregadas al IMPEPAC el 27 de mayo de 2024.
- 5) En caso de existir, copia certificada del **acuerdo aprobado** por la Comisión de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC mediante el cual se aprobó la impresión adicional de documentación electoral y la producción adicional de material electoral, entre las cuales se encuentran 146,992 boletas electorales adicionales para la elección de la Gubernatura de Morelos, entregadas al IMPEPAC el 27 de mayo de 2024.
- 6) En caso de existir, copia certificada del **proyecto de acuerdo** circulado a las y los integrantes del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC por medio del cual se hizo de su conocimiento la presentación de un punto del orden del día relativo a la solicitud de impresión adicional de documentación electoral y la producción adicional de material electoral, entre las cuales se encuentran 146,992 boletas electorales adicionales para la elección de la Gubernatura de Morelos, entregadas al IMPEPAC el 27 de mayo de 2024.
- 7) En caso de existir, copia certificada del **acuerdo aprobado** por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC mediante el cual este máximo órgano avaló la impresión adicional de documentación electoral y la producción adicional de
 - Lic. Guadalupe Taddei Zavala. **Consejera Presidenta del CG del INE**. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtra. Rita Bell López Vences y Lic. Norma Irene de la Cruz Magaña. Mtro. Arturo Castillo Loza, Mtro. Martín Faz Mora, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Mtro. Jorge Montaña Ventura y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona. **Consejerías Electorales del CG del INE**. Con copia para su conocimiento.
 - Mtra. Mireya Gally Jordá. **Consejera Presidenta del CEE del IMPEPAC**. Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante, Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez y Mtra. Mayte Casalez Campos. Mtro. Alfredo Javier Arias Casas, Lic. José Enrique Pérez Rodríguez y Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos. **Consejerías Electorales del CEE del IMPEPAC**. Con copia para su conocimiento.
 - Lic. Hugo Patlán Matehuala, **Director de la UTCE del INE**. Mtra. María Fernanda Romo Gaxiola, **Directora de PRCOPL**. Con copia para la conformación del cuadernillo de antecedentes.
 - C.P. Óscar Armando Fragozo Hernández. **Encargado del Órgano Interno de Control del IMPEPAC**. Con copia para los efectos legales conducentes.
 - Mtra. Silvia Dolores Lee Delgado. **Fiscal Especializada en Delitos Electorales de Morelos**. Con copia para efectos legales conducentes en términos de la Tesis VII.P. J/21 de rubro “Denuncia en materia penal. Su connotación” haciendo de su conocimiento la presente noticia criminal.

material electoral, entre las cuales se encuentran 146,992 boletas electorales adicionales para la elección de la Gobernatura de Morelos, entregadas al IMPEPAC el 27 de mayo de 2024, es decir, 6 días antes de la elección.

- 8) Copia certificada de **los oficios girados** por las Consejerías Electorales del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC a la Consejera Presidenta o al Secretario Ejecutivo que tengan alguna relación con la Empresa Litho Formas S.A. de C.V., desde el 22 de marzo de 2024 hasta este momento, haciendo énfasis en aquellos relacionados con la solicitud de impresión adicional de documentación electoral y la producción adicional de material electoral, entre las cuales se encuentran 146,992 boletas electorales adicionales para la elección de la Gobernatura de Morelos, entregadas al IMPEPAC el 27 de mayo de 2024.
 - 9) En caso de existir, copia certificada del **oficio o comunicación** mediante el cual la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del IMPEPAC dio su anuencia y/o autorizó la suficiencia presupuestal para la impresión adicional de documentación electoral y la producción adicional de material electoral, entre las cuales se encuentran 146,992 boletas electorales adicionales para la elección de la Gobernatura de Morelos, entregadas al IMPEPAC el 27 de mayo de 2024.
 - 10) En caso de existir, copia certificada del **acuerdo aprobado** por la Comisión de Administración y Financiamiento del IMPEPAC mediante la cual se aprobó la modificación del contrato de prestación de servicios del IMPEPAC con la Empresa Litho Formas S.A. de C.V. derivado de la modificación de cantidades a imprimir y producir, así como la viabilidad presupuestal para la impresión adicional de documentación electoral y la producción adicional de material electoral, entre las cuales se encuentran 146,992 boletas electorales adicionales para la elección de la Gobernatura de Morelos, entregadas al IMPEPAC el 27 de mayo de 2024.
- Lic. Guadalupe Taddei Zavala. **Consejera Presidenta del CG del INE**. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtra. Rita Bell López Vences y Lic. Norma Irene de la Cruz Magaña. Mtro. Arturo Castillo Loza, Mtro. Martín Faz Mora, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Mtro. Jorge Montaña Ventura y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona. **Consejerías Electorales del CG del INE**. Con copia para su conocimiento.
 - Mtra. Mireya Gally Jordá. **Consejera Presidenta del CEE del IMPEPAC**. Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante, Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez y Mtra. Mayte Casalez Campos. Mtro. Alfredo Javier Arias Casas, Lic. José Enrique Pérez Rodríguez y Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos. **Consejerías Electorales del CEE del IMPEPAC**. Con copia para su conocimiento.
 - Lic. Hugo Patlán Matehuala, **Director de la UTCE del INE**. Mtra. María Fernanda Romo Gaxiola, **Directora de PRCOPL**. Con copia para la conformación del cuadernillo de antecedentes.
 - C.P. Óscar Armando Fragozo Hernández. **Encargado del Órgano Interno de Control del IMPEPAC**. Con copia para los efectos legales conducentes.
 - Mtra. Silvia Dolores Lee Delgado. **Fiscal Especializada en Delitos Electorales de Morelos**. Con copia para efectos legales conducentes en términos de la Tesis VII.P. J/21 de rubro “Denuncia en materia penal. Su connotación” haciendo de su conocimiento la presente noticia criminal.

- 11) Copia certificada del **oficio dirigido a la Consejera Presidenta del CEE del IMPEPAC** mediante el cual la Empresa Litho Formas S.A. de C.V. hizo llegar vía correo electrónico institucional a la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC con sello de recepción del *17 de junio de 2024 a las 18:15 horas*, la solicitud de petición de pago y su correspondiente ampliación del contrato por la diferencia de \$570,199.57 pesos antes de IVA, derivado de la instrucción recibida para la impresión adicional de documentación electoral y la producción adicional de material electoral, entre las cuales se encuentran 146,992 boletas electorales adicionales para la elección de la Gobernatura de Morelos, entregadas al IMPEPAC el 27 de mayo de 2024, es decir, 6 días antes de la jornada electoral.

- 12) Copia certificada del **oficio dirigido a la Consejera Presidenta del CEE del IMPEPAC** mediante el cual la Empresa Litho Formas S.A. de C.V. hizo llegar vía correo electrónico institucional a la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC con sello de recepción del *26 de junio de 2024 a las 09:28 horas*, la solicitud del pago de la factura W094786, la cual, entre otras, se relaciona con la solicitud de impresión adicional de documentación electoral y la producción adicional de material electoral, entre las cuales se encuentran 146,992 boletas electorales adicionales para la elección de la Gobernatura de Morelos, entregadas al IMPEPAC el 27 de mayo de 2024, es decir, 6 días antes de la jornada electoral.

- 13) Copia certificada del **documento de entrega-recepción** firmado por la persona representante del IMPEPAC y por la persona representante de Litho Formas S.A. de C.V. mediante el cual se documenta que el 27 de mayo de 2024 la Empresa Litho Formas S.A. de C.V. entregó la impresión adicional de documentación electoral y la producción adicional de material electoral que le fue solicitada, entre las cuales se encuentran 146,992 boletas electorales adicionales para la elección de la Gobernatura de Morelos entregadas 6 días antes de la jornada electoral.

- Lic. Guadalupe Taddei Zavala. **Consejera Presidenta del CG del INE**. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtra. Rita Bell López Vences y Lic. Norma Irene de la Cruz Magaña. Mtro. Arturo Castillo Loza, Mtro. Martín Faz Mora, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Mtro. Jorge Montaña Ventura y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona. **Consejerías Electorales del CG del INE**. Con copia para su conocimiento.
- Mtra. Mireya Gally Jordá. **Consejera Presidenta del CEE del IMPEPAC**. Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante, Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez y Mtra. Mayte Casalez Campos. Mtro. Alfredo Javier Arias Casas, Lic. José Enrique Pérez Rodríguez y Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos. **Consejerías Electorales del CEE del IMPEPAC**. Con copia para su conocimiento.
- Lic. Hugo Patlán Matehuala, **Director de la UTCE del INE**. Mtra. María Fernanda Romo Gaxiola, **Directora de PRCOPL**. Con copia para la conformación del cuadernillo de antecedentes.
- C.P. Óscar Armando Fragozo Hernández. **Encargado del Órgano Interno de Control del IMPEPAC**. Con copia para los efectos legales conducentes.
- Mtra. Silvia Dolores Lee Delgado. **Fiscal Especializada en Delitos Electorales de Morelos**. Con copia para efectos legales conducentes en términos de la Tesis VII.P. J/21 de rubro “Denuncia en materia penal. Su connotación” haciendo de su conocimiento la presente noticia criminal.

13.1) Copia certificada del **acta** o **registro** que indique detalladamente los números de folio, distritos electorales locales, municipios y secciones electorales plasmadas en las 146,992 boletas electorales adicionales para la elección de Gubernatura que se entregaron y recibieron en las oficinas del IMPEPAC el 27 de mayo de 2024.

- 14) En caso de existir, copia certificada de la **convocatoria** a las Consejerías Electorales integrantes del CEE del IMPEPAC, representantes de partidos políticos o coaliciones y observadores electorales para el mismo efecto procedimental de participar en el conteo, sellado, agrupamiento, resguardo, almacenamiento, supervisión, distribución y/o destrucción de la documentación electoral adicional que fue solicitada por el IMPEPAC, entre las cuales se encuentran 146,992 boletas para la elección de la Gubernatura de Morelos, entregadas al IMPEPAC el 27 de mayo de 2024, es decir, 6 días antes de la jornada electoral.
- 15) En caso de existir, copia certificada del **acta de hechos, constancia oficial y/o bitácora de bodega** signada por la Consejera Presidenta, el Secretario Ejecutivo, las Consejerías Electorales y los representantes de partidos o coaliciones, **así como evidencia fotográfica** correspondiente al procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento, resguardo, almacenamiento, supervisión, distribución y/o destrucción de la documentación electoral adicional que fue solicitada por el IMPEPAC, entre las cuales se encuentran 146,992 boletas electorales adicionales para la elección de la Gubernatura de Morelos, entregadas al IMPEPAC el 27 de mayo de 2024.
- 16) En caso de existir, copia certificada del **acta circunstanciada** mediante la cual se registraron las circunstancias de tiempo, modo y lugar de apertura de bodega, traslado de las 146,992 boletas electorales adicionales para la elección a la Gubernatura de Morelos solicitadas por el IMPEPAC, mismas
 - Lic. Guadalupe Taddei Zavala. **Consejera Presidenta del CG del INE**. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtra. Rita Bell López Vences y Lic. Norma Irene de la Cruz Magaña. Mtro. Arturo Castillo Loza, Mtro. Martín Faz Mora, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Mtro. Jorge Montaña Ventura y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona. **Consejerías Electorales del CG del INE**. Con copia para su conocimiento.
 - Mtra. Mireya Gally Jordá. **Consejera Presidenta del CEE del IMPEPAC**. Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante, Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez y Mtra. Mayte Casalez Campos. Mtro. Alfredo Javier Arias Casas, Lic. José Enrique Pérez Rodríguez y Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos. **Consejerías Electorales del CEE del IMPEPAC**. Con copia para su conocimiento.
 - Lic. Hugo Patlán Matehuala, **Director de la UTCE del INE**. Mtra. María Fernanda Romo Gaxiola, **Directora de PRCOPL**. Con copia para la conformación del cuadernillo de antecedentes.
 - C.P. Óscar Armando Fragozo Hernández. **Encargado del Órgano Interno de Control del IMPEPAC**. Con copia para los efectos legales conducentes.
 - Mtra. Silvia Dolores Lee Delgado. **Fiscal Especializada en Delitos Electorales de Morelos**. Con copia para efectos legales conducentes en términos de la Tesis VII.P. J/21 de rubro “Denuncia en materia penal. Su connotación” haciendo de su conocimiento la presente noticia criminal.

que fueron entregadas al Instituto el 27 de mayo de mayo de 2024, es decir 6 días antes de la jornada electoral.

- 17) En caso de existir, copia certificada del **acta circunstanciada y registro** del traslado de las 146,992 boletas electorales adicionales para la elección de la Gubernatura de Morelos que recibió el IMPEPAC el 27 de mayo de 2024.

17.1) Copia certificada del **registro y evidencia fotográfica** de cada acto realizado durante esta etapa de traslado para garantizar la cadena de custodia de los paquetes electorales firmado por las Consejerías Electorales, representantes partidistas y observadores electorales.

17.2) Copia certificada del **acuerdo** de la ruta aprobada para el traslado de los paquetes electorales que contenían, entre otras, las 146,992 boletas electorales adicionales para la elección de Gubernatura de Morelos que el IMPEPAC recibió el 27 de mayo de 2024.

17.3) Copia certificada del **registro de la bitácora** de acompañamiento del traslado y la **evidencia fotográfica** con el listado de personas, funcionariado público, representantes partidistas u observadores electorales que participaron en la distribución de los paquetes electorales integrados con las 146,992 boletas electorales adicionales para la elección de la Gubernatura de Morelos.

17.4) Copia certificada del **registro** de la cantidad, estado de los paquetes electorales o documentación electoral remitida del órgano central del IMPEPAC a los respectivos Consejos a partir del 27 de mayo de 2024, especificando la sección electoral, casilla y tipo de elección a la que fueron remitidos dichos paquetes electorales o documentación electoral adicional con la firma de las personas o Comisión del órgano que entrega y que recibe.

- Lic. Guadalupe Taddei Zavala. **Consejera Presidenta del CG del INE**. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtra. Rita Bell López Vences y Lic. Norma Irene de la Cruz Magaña. Mtro. Arturo Castillo Loza, Mtro. Martín Faz Mora, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Mtro. Jorge Montaña Ventura y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona. **Consejerías Electorales del CG del INE**. Con copia para su conocimiento.
- Mtra. Mireya Gally Jordá. **Consejera Presidenta del CEE del IMPEPAC**. Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante, Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez y Mtra. Mayte Casalez Campos. Mtro. Alfredo Javier Arias Casas, Lic. José Enrique Pérez Rodríguez y Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos. **Consejerías Electorales del CEE del IMPEPAC**. Con copia para su conocimiento.
- Lic. Hugo Patlán Matehuala, **Director de la UTCE del INE**. Mtra. María Fernanda Romo Gaxiola, **Directora de PRCOPL**. Con copia para la conformación del cuadernillo de antecedentes.
- C.P. Óscar Armando Fragozo Hernández. **Encargado del Órgano Interno de Control del IMPEPAC**. Con copia para los efectos legales conducentes.
- Mtra. Silvia Dolores Lee Delgado. **Fiscal Especializada en Delitos Electorales de Morelos**. Con copia para efectos legales conducentes en términos de la Tesis VII.P. J/21 de rubro “Denuncia en materia penal. Su connotación” haciendo de su conocimiento la presente noticia criminal.

- 18) En caso de que la documentación electoral impresa adicionalmente consistente en 146,992 boletas electorales para la elección de Gubernatura de Morelos se hubiera quedado resguardada en las oficinas del IMPEPAC, remítase copia certificada del **oficio de convocatoria** al procedimiento de destrucción y copia certificada del **acta circunstanciada** firmada por la Consejera Presidenta, Secretario Ejecutivo, Consejerías Electorales, representantes partidistas y observadores electorales mediante la cual, siguiendo los procedimientos establecidos en los reglamentos aplicables, se realizó la destrucción de las 146,992 boletas electorales solicitadas adicionalmente para la elección de Gubernatura (recibidas el 27 de mayo de 2024 en el IMPEPAC) antes del 1 de junio de 2024, es decir, por lo menos un día antes de la jornada electoral como lo exige nuestro ordenamiento legal. En igual modo, se adjunte **evidencia fotográfica** del procedimiento de destrucción, indicando el lugar, día, hora y personas participantes en el mismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

[Redacted]

[Redacted]

Anexo 1: Oficio de la Empresa Litho Formas S.A. de C.V. recibido el 17 de junio de 2024 a las 18:15 horas en la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC.

Anexo 2: Oficio de la Empresa Litho Formas S.A. de C.V. recibido el 26 de junio de 2024 a las 09:28 horas en la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC.

- Lic. Guadalupe Taddei Zavala. **Consejera Presidenta del CG del INE**. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtra. Rita Bell López Vences y Lic. Norma Irene de la Cruz Magaña. Mtro. Arturo Castillo Loza, Mtro. Martín Faz Mora, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Mtro. Jorge Montaña Ventura y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona. **Consejerías Electorales del CG del INE**. Con copia para su conocimiento.
- Mtra. Mireya Gally Jordá. **Consejera Presidenta del CEE del IMPEPAC**. Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante, Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez y Mtra. Mayte Casalez Campos. Mtro. Alfredo Javier Arias Casas, Lic. José Enrique Pérez Rodríguez y Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos. **Consejerías Electorales del CEE del IMPEPAC**. Con copia para su conocimiento.
- Lic. Hugo Patlán Matehuala, **Director de la UTCE del INE**. Mtra. María Fernanda Romo Gaxiola, **Directora de PRCOPL**. Con copia para la conformación del cuadernillo de antecedentes.
- C.P. Óscar Armando Fragozo Hernández. **Encargado del Órgano Interno de Control del IMPEPAC**. Con copia para los efectos legales conducentes.
- Mtra. Silvia Dolores Lee Delgado. **Fiscal Especializada en Delitos Electorales de Morelos**. Con copia para efectos legales conducentes en términos de la Tesis VII.P. J/21 de rubro “Denuncia en materia penal. Su connotación” haciendo de su conocimiento la presente noticia criminal.